

BASES LEGALES SORTEO:

## **Stage Entertainment S.L. – LOTTERY TICKETS TINA, EL MUSICAL**

ORGANIZADOR: STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L, NIF B81711384, Dirección Fiscal en CALLE FERNANDO EL SANTO Nº 15 3º planta. MADRID (28010)

FINALIDAD: Publicitaria y favorecer la captación de clientes potenciales para Stage Entertainment España S.L., siendo la participación voluntaria y gratuita.

Las presentes condiciones para la participación en el Concurso estarán accesibles en el Site web [www.stage.es/musicales/tina/concursos](http://www.stage.es/musicales/tina/concursos)

### **1.- Ámbito de aplicación. Requisitos para Participantes.**

Ámbito de aplicación Nacional.

La promoción está dirigida a todos aquellos que se registren en el sorteo rellenando correctamente sus datos en el sitio web habilitado para tal fin en el tiempo habilitado para ello.

El sorteo tendrá lugar todos los días hasta el 8 de enero de 2023, siempre que haya programada al menos una representación de TINA, EL MUSICAL (excepto 31 de diciembre de 2022 y 7 y 8 de enero de 2023). El tiempo de participación comenzará una hora y media (90 minutos) antes del comienzo de la primera función del día, en el caso de haber más de una representación. Este tendrá una duración exacta de 30 minutos y posteriormente serán anunciados los ganadores. En caso de días con varias funciones, los sorteos para ambas se celebrarán consecutivamente.

El número de ganadores en cada sorteo será múltiple, pudiendo conseguir máximo 2 entradas por ganador y estando el número total de entradas sorteadas sujeto a la disponibilidad de butacas en la función concreta. STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. decidirá en cada sorteo el número de entradas total en función de dicha disponibilidad, siendo 20 el número máximo de entradas sorteadas por día.

Los nombres de los ganadores serán extraídos de forma aleatoria y serán anunciados inmediatamente tras los 30 minutos de tiempo de participación en el Hall de taquilla del Teatro Coliseum el mismo día de celebración de cada sorteo. Será condición indispensable que los ganadores se encuentren presentes en dicho lugar en el mismo momento del anuncio de sus nombres y que sean capaces de identificarse con un documento de identificación válido (DNI, NIE o Pasaporte). En caso de no cumplir uno de estos requisitos indispensables, el ganador habrá perdido su condición de ganador y se procederá a extraer el nombre de otro que ocupará su lugar y que estará sujeto a los mismos requisitos mencionados en este apartado.

No podrán participar en la promoción los empleados Stage Entertainment España (ni sus familiares por afinidad o consanguinidad, hasta segundo grado inclusive). No se admitirá la participación de menores de edad en la presente campaña.

## 2.- Forma de Participación. Datos Personales.

El formulario de registro que tendrán que cumplimentar correctamente todos los participantes en el tiempo de participación establecido se encuentra en <https://lottery.tinaelmusical.es/>. La cumplimentación de dicho formulario online será el único canal válido de participación. El sorteo tendrá lugar todos los días hasta el 8 de enero de 2023, siempre que haya programada al menos una representación de TINA, EL MUSICAL (excepto 31 de diciembre de 2022 y 7 y 8 de enero de 2023).. El tiempo de participación comenzará una hora y media (90 minutos) antes del comienzo de la primera función del día, en el caso de haber más de una representación.

Tendrá una duración exacta de 30 minutos.

Los días en los que haya varias funciones programadas, los participantes deberán seleccionar en el formulario de participación, para qué función (o funciones) desean participar, celebrándose ambos sorteos de forma consecutiva.

Límite de participación: un (1) registro por persona.

Para participar en el sorteo el participante deberá cumplimentar correctamente sus datos de Nombre, Apellidos, Provincia y Dirección de Correo Electrónico, y el número de entradas que querrán (1 ó 2) y, en caso de haber más de una representación del musical ese día, la función para la que querrán la(s) entrada(s). Todos estos campos estarán recogidos en el formulario online mencionado en este apartado.

Los datos de los participantes ganadores (nombre y apellidos), podrán ser comunicados a través de los medios de comunicación que STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. estime más convenientes.

La participación en el presente sorteo queda sujeta a sus bases legales, que pueden ser consultadas en la web del musical y en el formulario de participación. Mediante la cumplimentación del formulario los datos quedan incorporados a los ficheros de Stage Entertainment España, S.L., con la finalidad de enviar a los participantes comunicaciones relacionadas con la dinámica del concurso. Para el envío de otras comunicaciones relacionadas con STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. será necesario el consentimiento expreso de los participantes, que será posible otorgar en el formulario de registro del presente concurso. Otorgar dicho consentimiento expreso implica tu autorización expresa e inequívoca al tratamiento de los datos para mantenerte informado (incluyendo comunicaciones por vía electrónica), de los musicales, las obras teatrales y audiovisuales y otros eventos producidos por STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., así como también sobre las promociones y los productos o servicios relacionados con dichas producciones o derivados de la actividad de STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. y su grupo.

Si deseas acceder a tus datos, rectificarlos, cancelarlos u oponerte a su tratamiento dirígete a la siguiente dirección: STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. C/ Fernando el Santo, 15, 3ª, 28010 Madrid.

El hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de estas bases.

### **3.- Fechas de comienzo y terminación de la participación en el Sorteo**

Los sorteos serán celebrados todos días hasta el 8 de enero de 2023, siempre y cuando haya programada al menos una representación de TINA EL MUSICAL (excepto 31 de diciembre de 2022 y 7 y 8 de enero de 2023).

Sólo se admitirán los datos de los participantes que sean recibidos estrictamente durante el período de participación establecido. El tiempo de participación comenzará una hora y media (90 minutos) antes del comienzo de la primera función del día y tendrá una duración exacta de 30 minutos.

En caso de que no hubiera participantes o el designado como ganador (o suplente/s en su caso) no cumpliera los requisitos establecidos en estas bases, STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., se reserva el derecho a declarar desierto el ganador del sorteo.

Stage Entertainment se reserva el derecho a modificar el plazo de participación si así se considera conveniente para el éxito y beneficio de la presente Campaña. O bien de cancelar el sorteo, por las diversas causas que Stage estime oportunas. De tener lugar alguno de estos supuestos, el STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. lo comunicará oportunamente a través de sus perfiles de redes sociales o físicamente en el teatro antes del comienzo del tiempo de participación, en el caso de la cancelación, y antes o durante este tiempo de participación, en el caso de modificación del plazo de participación.

### **4.- Sorteo y Premio.**

El premio consistirá en una (1) o dos (2) entradas (a elección del ganador en el formulario de participación) con el precio de 25€ por entrada para asistir a una función de TINA EL MUSICAL representada el mismo día de la celebración del sorteo en el Teatro Coliseum de Madrid. El número máximo de entradas a las que podrá acceder el ganador es de dos (2) entradas por participante ganador.

El ganador podrá decidir la función para la que desea las entradas (en el formulario de participación), en el caso de que hubiera más de una representación programada para ese día.

El número total de entradas y, por tanto, el número de ganadores total en cada sorteo, estará sujeto siempre a la disponibilidad de entradas de la función concreta, sorteándose siempre 20 entradas al día como máximo. Del mismo modo, la categoría de las entradas también podrá estar sujeta a dicha disponibilidad, siendo siempre categorías con precio original superior a 25€.

Los ganadores serán extraídos de forma aleatoria de entre todos los participantes que cumplan todas las condiciones definidas en las presentes bases legales y serán anunciados en el hall del Teatro Coliseum de forma inmediata al final del tiempo de participación definido en las presentes bases. Inmediatamente después de su anuncio y de su correcta identificación, los

ganadores deberán dirigirse a la taquilla del teatro en el orden en el que hayan sido extraídos y pagar allí mismo el precio de la entrada (una) o entradas (dos) que hayan conseguido.

En caso de no encontrarse alguno de los ganadores presente en el hall del Teatro Coliseum en el momento del anuncio de los mismos, de no ser capaz de identificarse con un documento de identificación válido (DNI o Pasaporte), de no pagar el precio establecido para las entradas sorteadas o de no cumplir alguna de las condiciones mencionadas en las presentes bases, el ganador perderá su derecho al premio. En estos casos y en el caso de que el premio fuera expresamente rechazado por parte del ganador por cualquier causa, el premio quedará a disposición de STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. y se reservará el derecho a extraer otros ganadores suplementes del listado de participantes.

El ganador asumirá cualquier gasto asociado al disfrute del premio no incluido en el contenido del mismo, y soportará las cantidades que por imperativo legal fiscal debieran ingresarse o retenerse por los anteriores conceptos.

#### **5.- Aceptación de las bases y responsabilidad.**

El mero hecho de participar en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases y la cesión de sus datos personales.

STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA S.L. se reserva el derecho de modificar las Bases del sorteo, parcial o totalmente en cualquier momento. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en la página Web [www.stage.es/musicales/tina/concursos](http://www.stage.es/musicales/tina/concursos)

STAGE ENTERTAINMENT S.L. se reserva el derecho de excluir de la participación en el sorteo a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

STAGE ENTERTAINMENT S.L. queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios participantes que impidiera su identificación.

Asimismo, los ganadores eximen a Stage Entertainment S.L de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente Sorteo.